

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII — Nº 5208  
EDICION DE 20 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, 23 DE JULIO DE 1956

CORREO  
ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION Nº 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nº 470.817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

### PODER EJECUTIVO

**INTERVENTOR FEDERAL**  
**Dr. ALEJANDRO LASTRA**  
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**Dr. JOSE MARIA RUDA**  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
**Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm.é. MITRE Nº 550  
(Palacio de Justicia)  
TELEFONO Nº 4780  
Director  
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	„ 1.50
Número atrasado de más de 1 año	„ 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
„ trimestral	„ 22.50
„ semestral	„ 45.00
„ anual	„ 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Poseción Treintañal y deslindes .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
„ de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

M. de Gob. Nº 3658 del 17/7/56.—	Nombra un agente de policía.	2189
„ „ „ „ 3659 „	— Reconoce los servicios prestados por un oficial de policía.	2189
„ „ „ „ 3660 „	— Nombra un oficial de policía.	2189
„ „ „ „ 3661 „	— Nombra un oficial de policía.	2189
„ „ „ „ 3662 „	— Nombra un oficial de policía.	2189
„ „ „ „ 3663 „	— Nombra un agente de policía.	2189
„ „ „ „ 3664 „	— Autoriza a un vecino de El Galpón, a suscribir un acta de nacimiento.	2189
„ „ „ „ 3665 „	— Concede aquiescencia al Ministro de Educación para crear una escuela nacional en la localidad de Gerónimo Matorras (Orán).	2189
„ „ „ „ 3666 „	— Acepta la renuncia presentada por un Juez de paz.	2190
„ „ „ „ 3667 „	— Da por terminadas las funciones de un agente de policía.	2190
„ „ „ „ 3668 „	— Nombra personal para Jefatura de Policía.	2190
„ „ „ „ 3669 „	— Reconoce los servicios prestados por un oficial de policía.	2190
„ „ „ „ 3671 „	— Nombra un agente de policía.	2190 al 2191
„ „ „ „ 3672 „	— Designa un oficial de policía.	2191
„ „ „ „ 3673 „	— Acepta la renuncia presentada por el Jefe Div. de Judicial de Jefatura de Policía.	2191
„ „ „ „ 3674 „	— Designa en carácter de ascenso Jefe de la Div. Judicial de Jefatura de Policía.	2191
„ „ „ „ 3675 „	— Da de baja a un agente de policía.	2191
„ „ „ „ 3676 „	— Da de baja a un agente de policía.	2191
„ „ „ „ 3677 „	— Autoriza a J. de Policía, a liquidar viáticos.	2191
„ „ „ „ 3678 „	— Traslada a un sub-Comisario de policía.	2191
„ „ „ „ 3679 „	— Da por terminadas las funciones de agentes de policía.	2191
„ „ „ „ 3680 „	— Da de baja a un agente de policía.	2191 al 2192
„ „ „ „ 3681 „	— Deja cesante a un comisario de policía.	2192
„ „ „ „ 3682 „	— Designa en carácter de interino, Encargada del Taller de Telares de la Esc. de Manualidades de Cerrillos.	2192
„ „ Econ. „ 3683 „	— Nombra Interventor de la firma Saltaseda.	2192
„ „ „ „ 3684 „	— Dispone la incorporación del Decreto Ley 212, a la Ley de Presupuesto vigente.	2192
„ „ „ „ 3685 „	— Autoriza al señor Interventor de la Dirección de Estadística, a trasladarse a la Capital Federal.	2192
„ „ „ „ 3687 „	— Acepta la renuncia presentada por una empleada de Dirección Gral. de Rentas.	2192
„ „ „ „ 3688 „	— Amplía partida para una obra.	2192 al 2193
„ „ „ „ 3689 „	— Transfiere una parcela de terreno en esta ciudad.	2193
„ „ „ „ 3690 „	— Acepta las renunciaciones a parcelas de terreno, ubicadas en Salvador Mazza.	2193
„ „ „ „ 3691 „	— Aprueba certificado por una obra.	2193
„ „ „ „ 3692 „	— Aprueba certificado por una obra.	2193

## PAGINAS

" " " "	3693	" "	— Acepta la renuncia presentada por un empleado de Dirección Gral. de Inmuebles.	2193 al 2194
" " " "	3694	" "	— Aprueba resolución dictada por la Dirección Gral. de Precios y Abastecimientos.	2194
" " " "	3695	" "	— Designa Asesor Letrado para Administración Gral. de Aguas de Salta.	2194
" " " "	3696	" "	— Designa Médico del Instituto Provincia de Seguros.	2194
" " " "	3697	" "	— Paga una partida a la Hab. de Pagos de la Comisión de Presupuesto.	2194
" " " "	3698	" "	— Adscribe una empleada a la Caja de Jubilaciones y Pensiones.	2194
" " " "	3699	" "	— Designa personal para Dirección Gral. de Inmuebles para los trabajos de revalúo.	2194
" " " "	3700	" "	— Liquida una partida a Dirección Gral. de la Vivienda.	2194 al 2195
" " " "	3701	" "	— Autoriza a contratar la ejecución de cálculos y control de operaciones correspondientes a las modificaciones que se introduzcan en la Contribución Territorial.	2195
" " " "	3702	" "	— Autoriza la inscripción de matarifes.	2195 al 2196
" " " "	3703	" "	— Aprueba una resolución dictada por Administración de Vialidad de Salta.	2196
" " " "	3704	" "	— Paga una partida a Administración Gral. de Aguas de Salta.	2196
" " " "	3705	" "	— Designa un funcionario para el II. Tribunal de Tasaciones.	2196

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 14158	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Benjamín Esteban.	2196
Nº 14146	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Eduardo Moya.	2196
Nº 14130	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Salvador Angel Brundu.	2196
Nº 14129	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Salvador Angel Brundu.	2196
Nº 14117	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Argentino González.—	2196
Nº 14116	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Estafanía Vda. de Navarro.—	2196
Nº 14108	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Marcelino Mamani.—	2196 al 2197
Nº 14107	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Pedro Pijuan Rubiés.—	2197

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14134	— Correos y Telecomunicaciones — Licitación nº 81/56.	2197
Nº 14135	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales, — Licitación nº 250/56.	2197
Nº 14132	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales, — Licitación nº 245/56.	2197
Nº 14131	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), licitación nº 246/56.	2197

**SECCION JUDICIAL**

## EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 14172	— De doña Aurelia Cuenca de Navamuel.	2197
Nº 14171	— De don Antonio Terra.	2197
Nº 14168	— De don Carlos Angulo.	2197
Nº 14160	— de Miguel Argentino Blasco.	2197
Nº 14157	— de Dolores o Florencia de Dolores Lastero de Caden.	2197
Nº 14148	— De doña Erminia o Erminia del Carmen Medina de Acosta o etc.	2197
Nº 14132	— De don Juan Francisco Catalán.	2197
Nº 14135	— De don Joaquín Baez	2197 al 2198
Nº 14126	— De don Andrés Torrejón.	2198
Nº 14125	— De don Luis Gimeno Rico.	2198
Nº 14114	— De don Francisco Elías Vilte y de don Néstor Joaquín Vilte.—	2198
Nº 14106	— De don Gabino García y María Ais de García.—	2198
Nº 14103	— De don. Damián Julio Taboada.—	2198
Nº 14100	— De don Elías Seife.—	2198
Nº 14094	— De don Víctor Manuel Cedolini	2198
Nº 14093	— De don. Manuel Useró y de doña Isabel Villegas de Useró	2198
Nº 14083	— De don Tadeo Ordoñez	2198
Nº 14078	— De don Pablo Leigez o etc.	2198
Nº 14070	— (Testamentario) de Elena Yapur de Elías	2198
Nº 14054	— De don Mamerto Favio Quiñones	2198
Nº 14053	— De doña María Cruz de Medina.	2198
Nº 14049	— De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos.	2198
Nº 14042	— De doña Teresa Garmán de Toro.	2198
Nº 14041	— De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garmica.	2198
Nº 14036	— De doña María Sánchez de Miñaur	2198
Nº 14034	— De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz.	2198
Nº 14029	— De don Justino Molina	2198
Nº 14028	— De don Exequiel Luna	2198
Nº 14026	— De don Gilberto Arturo Prinzio	2198

PAGINAS

Nº 14024 — de Luis Leyton .....	2198
Nº 14023 — de Nicanor Reyes.....	2199
Nº 14015 — De doña Lorenza Alvarez .....	2199
Nº 14011 — De doña Pascuala Romero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina .....	2199
Nº 14010 — De don Camelo Marinaro .....	2199
Nº 14002 — De don Alejo Faciano .....	2199
Nº 13999 — De don José Fernando Ovando .....	2199
Nº 13993 — De doña Cammen Nallar de Chamale .....	2199
Nº 13992 — De doña Maria Ganan de Sivero .....	2199
Nº 13990 — De don Miguel Garcia .....	2199
Nº 13979 — De doña Rosa Elisa Challe de Tejerina .....	2199
Nº 13971 — De doña Beatriz Ibáñez de Barrios .....	2199
Nº 13965 — De doña Venancia Leyria de Arismendi .....	2199
Nº 13969 — de Don Francisco Milagro Ocampo.....	2199

**POSESION TREINTANAL:**

Nº 14165 — Deducida por Ramón Isidro Manzur .....	2199
Nº 14088 — Solicitada por Lola Herrera.....	2199

**DISLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 14071 — Solicitado por Maecos Sinodinos .....	2199
--------------------------------------------------	------

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 14170 — Por Francisco Pineda — "Ejecutivo Popritkin Aron, vs. Modesto Mamani y otro .....	2199 al 2200
Nº 14166 — Por Alberto Cornejo — Ejecutivo — Arias Alemán, Raúl E. vs. Rodriguez Huos .....	2200
Nº 14161 — Por Arturo Salvatierra, juicio: Luis Pruss vs. Salomón Chein .....	2200
Nº 14159 — Por José Alberto Cornejo, juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Torres Deliana .....	2200
Nº 14141 — Por Aristóbulo Carral — juicio — Prep. Via Ejec. Olivetti Arg. S. A. C. I. c/Carlos Guirado .....	2201
Nº 14123 — Por Aristóbulo Carral—Ejec. Matorras Humberto T. vs. Simón Isaac Levin .....	2201
Nº 14097 — Por Martín Leguizamón — División de Condominio María Aroz de Pereyra vs. Augusto Nemesio Pereyra .....	2201
Nº 14062 — Por Arturo Salvatierra.— juicio: Eleodora Tejerina de Pintado vs. Cecilia Tejerina y otros.....	2200
Nº 14050 — Por José Alberto Cornejo —Embargo Preventivo— Simplex— José A. Ferradas S.A. C. e I. vs. Arturo A. Quintana .....	2200 al 2201
Nº 13982 — Por José Alberto Cornejo — Exhorto —del señor Juez de 1ª Instancia 6ª Nominación de la Ciudad de Rosario en autos: Incicco y Armandi vs. Sosa Tomás Alvaro — Medidas previas .....	2201

**CONVOCATORIAS DE ACREEDORES:**

Nº 14142 — Prorroga audiencia de Humberto Vicente Miller .....	2201
----------------------------------------------------------------	------

**CITACION A JUICIO:**

Nº 14169 — De Anastacio Pastor Medina y otros .....	2201
Nº 14147 — A don Ernesto Francisco Bavio .....	2201

**SECCION COMERCIAL**

**MODIFICACION CONTRATO SOCIAL:**

Nº 14140 — De la "Clinica Tartagal" Soc. de Resp. Ltda. ....	2201 al 2202
--------------------------------------------------------------	--------------

**TRANSFERENCIA DE SOCIEDAD:**

Nº 14163 — "Suy Hong y Compañia" Soc. de Resp. Ltda. ....	2202 al 2203
-----------------------------------------------------------	--------------

**RENUNCIA DE GERENTE**

Nº 14155 — Gerente de la firma: Briones y Cia. S. R. Ltda....	2203
---------------------------------------------------------------	------

**VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 14168 — Del negocio denominado "Sombrerería Sagripanti".....	2203
-----------------------------------------------------------------	------

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEA:**

Nº 14144 — Sociedad Ayuda Mutua de Empleados y Obreros de Ferrocarriles del Estado de Gral. Güemes, para el día 29 del actual .....	2203
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

AVISO A LOS SUBSCRIBIDOS.....	2203
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVANZADOS.....	2203
AVISO A LOS SUSCRIPTORES.....	2203

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 3658—G

SALTA, 17 de julio de 1956.  
Expte. nº 7038/56.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota nº 2723 de fecha 2 del corriente mes; y atento a los certificados adjuntos a la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Nómbrase Agente plaza nº 271 de la Comisaría de Tránsito, al señor Santiago Nolasco (C. 1932 — M. I. Nº 7.225.376 D. M. Nº 63), a partir del día 16 del mes en curso, y en reemplazo de don Amado Guernandino Yapura.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA  
José María Ruda

Es copia:  
Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3659—G

SALTA, julio 17 de 1956.  
Expte. nº 7027/56.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota nº 2730 de fecha 3 del corriente mes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por don Gerónimo Bejarano, en el cargo de Auxiliar 1º (Oficial Sub-Inspector) del Personal Administrativo y Técnico, desde el día 1º al 15 del mes de junio último.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA  
José María Ruda

Es copia:  
Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3660—G

SALTA, julio 17 de 1956.  
Expte. nº 7081/56.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota nº 2760 de fecha 5 del actual,

El Interventor Federal de la Provincia,  
D E C R E T A

Art. 1º — Nómbrase auxiliar 2º (Oficial Ayudante) del Personal Administrativo y Técnico de Jefatura de Policía, al señor Constantino Martín (C. 1926—M. I. Nº 3.996.073—DM. 63), a partir del día 16 del corriente mes, y en reemplazo de don José Rubén Abdo.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA  
José María Ruda

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 3661—G

SALTA, julio 17 de 1956.  
Expte. nº 7080/56.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota nº 2759 de fecha 5 del actual,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Nómbrase, auxiliar 2º (oficial ayudante) del Personal Administrativo y Técnico, al Sr. Angel Sani Museji (C. 1935—M. I. Nº 7.237.735—DM. 63), a partir del día 16 de julio próximo, y en reemplazo de don Diego Soria.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA  
José María Ruda

Es copia:  
Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3662—G

SALTA, julio 17 de 1956.  
Expte. nº 7025/56.

VISTO lo solicitado en nota nº 2733 de fecha 3 del actual, por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Nómbrase, en carácter de ascenso, auxiliar 2º (Oficial Ayudante) del Personal Administrativo y Técnico, al actual Agente de la Comisaría de Rosario de Lerma (Dpto. Rosario de Lerma), don Octavio Ochoa, con anterioridad al día 1º del mes en curso, y en reemplazo de don Said Mostafa Achar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA  
José María Ruda

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 3663—G

SALTA, julio 17 de 1956.  
Expte. nº 7034/56.

VISTO lo solicitado en nota nº 2722 de fecha 2 del actual, por Jefatura de Policía; y atento a los certificados adjuntos a la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Nómbrase, Agente plaza nº 147 de la Comisaría Sección Tercera, al señor Can-

didó Antonio Mendoza (C. 1926—M. I. Nº 3.909.196—DM. Nº 63,) a partir del día 16 del mes en curso, y en reemplazo de don Anunciación Osvaldo Copa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA  
José María Ruda

Es copia:  
Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

DECRETO Nº 3664—G

SALTA, julio 17 de 1956.  
Expte. nº 7096/56.

VISTO la nota número 184—M/10 elevada por la Dirección General de Registro Civil de la Provincia; y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia  
D E C R E T A

Art. 1º — Autorízase al señor Jorge Saravia, vecino hábil de El Galpón (Dpto. Metán) para que suscriba un acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de dicha localidad, señora María Valdez de Pérez; de conformidad a lo establecido en los artículos 29 y 70 de la Ley 251 y "Manual de Instrucciones", respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA  
José María Ruda

Es copia:  
Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3665—G

SALTA, julio 17 de 1956.  
Expte. nº 1376/56

VISTO el presente expediente en el que el Ministerio de Educación de la Nación solicita aquiescencia a fin de crear una escuela nacional de la Ley 4874 en el paraje denominado "Gerónimo Matorras" (Dpto. Orán—Prov. de Salta); y atento lo informado por el Consejo General de Educación de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º — Concédese aquiescencia al Ministerio de Educación de la Nación, con el objeto de crear una escuela nacional de la Ley 4874, en la localidad de "Gerónimo Matorras" (Dpto. de Orán Prov. de Salta), disponiéndose a tal efecto con un local cedido gratuitamente por el señor Salomón Gerchinhoren.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA  
José María Ruda

Es copia:  
Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 3666—G**

SALTA, julio 17 de 1956.

Expte n° 7098/56.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada con fecha 6 de julio del año en curso, por el Juez de Paz Propietario de la localidad de Selcintas, don Andronico Guzmán.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia

HENRI FERNANDO SOTO

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 3667—G**

SALTA, julio 17 de 1956.

Expte. n° 7059/56.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota n° 2739- de fecha 4 del actual,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Dánse por terminadas las funciones de don Carlos Alberto Macorito, en el cargo de agente plaza N° 20 de la Comisaría Sección Primera, adscripto a la División de Investigaciones de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 1° del actual, y por haber infringido lo dispuesto en los artículos 1160- inc. 12 y 1162- inc. 2° del Reglamento General de Policía, con motivo de haber promovido un desorden en estado de ebriedad.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 3668—G**

SALTA, julio 17 de 1956.

Expte. n° 7056/56.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota n° 2737, de fecha 2 del corriente mes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Nómbrase, en carácter de ascenso, con anterioridad al día 1° del mes en curso, al siguiente personal de Jefatura de Policía:

- a) Al cargo de Oficial 6° (Comisario) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Oficial 7° (Comisario) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don Rodolfo Dionisio Herrera, en reemplazo de don Alberto Bazan;
- b) Al cargo de Oficial 7° (Comisario) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Auxiliar Mayor (Sub-Comisario) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don Juan Alfonso Elias, en reemplazo de don Rodolfo Dionisio Herrera;
- c) Al cargo de Auxiliar Mayor (Sub-Comisario) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Auxiliar Principal (Oficial Inspector) del Personal Superior de Seguridad

y Defensa, don Robustiano Morales, en reemplazo de don Manuel Eugenio Burgos;

- d) Al cargo de Auxiliar Mayor (Sub-Comisario) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Auxiliar Principal (Oficial Inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don Santiago Caigual, en reemplazo de don Marcial Córtez;
- e) Al cargo de Auxiliar Mayor (Sub-Comisario) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Auxiliar Principal (Oficial Inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don Adelmo Wenceslao Zapata, en reemplazo de don Roberto Astigueta;
- f) Al cargo de Auxiliar Mayor (Sub-Comisario) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Auxiliar Principal (Oficial Inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don Raimundo Vilte, en reemplazo de don Juan Alfonso Elias;
- g) Al cargo de Auxiliar Principal (Oficial Inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Auxiliar 1° (Oficial Sub-Inspector) del Personal Administrativo, en reemplazo de don Robustiano Morales;
- h) Al cargo de Auxiliar Principal (Oficial Inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Auxiliar 2° (Oficial Ayudante) del Personal Administrativo y Técnico don Raúl Alberto Iparraguirre, en reemplazo de don Santiago Caigual;
- i) Al cargo de Auxiliar Principal (Oficial Inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Auxiliar 2° (Oficial Ayudante) del Personal de la Red-Radio Eléctrica Policial, don Mario Alberto Aparicio, en reemplazo de don Adelmo Wenceslao Zapata;
- j) Al cargo de Auxiliar Principal (Oficial Inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Auxiliar 2° (Oficial Ayudante) del Personal Administrativo, Técnico, don Leonidas Francia, en reemplazo de don Raimundo Vilte;
- k) Al cargo de Auxiliar Principal (Oficial Inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Auxiliar 2° (Oficial Ayudante) del Personal de la Banda de Música, don Domingo Ambrosio Aguilar, en reemplazo de don Roberto Alarcón;
- l) Al cargo de Auxiliar Principal (Oficial Inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Auxiliar 1° (Oficial Sub-Inspector) del Personal Administrativo y Técnico, don Ramón de la Cruz Nieva, en reemplazo de don Carlos W. Yañez;
- m) Al cargo de Auxiliar Principal (Oficial Inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Auxiliar 2° (Oficial Ayudante) del Personal Administrativo y Técnico, don Juan Carlos López, en reemplazo de don Clímaco Bejarano;

- n) Al cargo de Auxiliar Principal (Oficial Inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Auxiliar 2° (Oficial Ayudante) del Personal Administrativo y Técnico, don Normando Ramiro López, en reemplazo de don Miguel Santos Cerban;
- ñ) Al cargo de Auxiliar Principal (Oficial Inspector) del Personal Administrativo y Técnico, al actual Auxiliar 2° (Oficial Ayudante) del Personal Administrativo y Técnico, don Félix Justo Carriza, en reemplazo de don Luis Angel Pereyra;
- o) Al cargo de Auxiliar Principal (Oficial Inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Auxiliar 2° (Oficial Ayudante) del Personal Administrativo y Técnico, don Rubén César Cardozo, en reemplazo de don Mario Marcelo Lavague;
- q) Al cargo de Auxiliar Principal (Oficial Inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Auxiliar 2° (Oficial Ayudante) del Personal Obrero y de Maestranza, don Oscar Herrera, en reemplazo de don Elias Salomón;
- r) Al cargo de Auxiliar Principal (Oficial Inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Auxiliar 2° (Oficial Ayudante) del Personal de Servicio, don MARCOS FEDERICO MONTOYA, en reemplazo de don Ramón Rosa Figueroa.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 3669 G.**

SALTA, Julio 17 de 1956.

Expediente N° 7053/56.

—VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota número 2745 dictada con fecha 4 del actual; y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Reconócese los servicios prestados por el Auxiliar principal (oficial inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía, don MIGUEL SANTOS GERBAN: en el lapso comprendido entre el día 1° al 15 inclusive del mes de junio próximo pasado.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 3671-G.**

SALTA, Julio 17 de 1956.

Expediente N° 7054/56.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía con fecha 4 del actual, en nota número 2746 que corre agregada a fs. 1 de este expediente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Designase, a partir del día 16 del corriente mes, al señor TEOFILO JORGE TIN

DE (C. 1930, M. I. N° 7.219.770, D. M. N° 63) en el cargo de agente plaza número 198 de la Comisaría Sección Cuarta y en reemplazo de don Heriberto Amaya.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 3672-G.**

SALTA, Julio 17 de 1956.  
Expediente N° 7052/56.

—VISTO la nota número 2744 elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, con fecha 4 del corriente mes; y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Designase al señor JULIO ESQUIVEL (C. 1930 M. I. N° 6.443.619, D. M. N° 24) en el cargo de Auxiliar 2° (oficial ayudante) del Personal Administrativo y Técnico de Policía, en reemplazo de don Julio Jorge de Urquiza y a partir del día 16 del mes en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**DECRETO N° 3673-G.**

SALTA, Julio 17 de 1956.  
Expediente N° 7036/56.

—VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota número 2720 de fecha 2 del actual; y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Jefe de la División Judicial (Personal Administrativo y Técnico) de Policía, don RAMON HUMBERTO FIORI; con anterioridad al 1° del corriente mes.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**DECRETO N° 3674-G.**

SALTA, Julio 17 de 1956.  
Expediente N° 7078/56.

—VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota número 2757 de fecha 5 del actual, que corresponde a fs. 1 de estos obrados,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Designare, en carácter de ascenso, al cargo de Jefe de la División Judicial (Personal Administrativo y Técnico), al actual oficial

principal (inspector mayor) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don JUAN SEGUNDO LIZARRAGA; con anterioridad al 1° del actual y en reemplazo de don Ramón Humberto Fiori.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**DECRETO N° 3675-G.**

SALTA, Julio 17 de 1956.  
Expediente N° 6873/56.

—VISTO lo solicitado en nota N° 2553 de fecha 21 de junio último, por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Dáse de baja a don AMADO GUERCINDO YAPURA, en el cargo de Agente plaza N° 271 de la Comisaría de Tránsito, con anterioridad al día 18 del mes de junio ppdo., por infracción al artículo 1162 inciso 3° del Reglamento General de Policía, con motivo de haber sido encontrado en estado de ebriedad.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 3676-G.**

SALTA, Julio 17 de 1956.  
Expediente N° 7031/56.

—Atentó a lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 2725 de fecha 3 del actual,

El Interventor Federal de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Dáse de baja a don LINDOR MEDARDO RUIZ, en el cargo de Auxiliar 2° (Oficial Ayudante) del Personal Administrativo y Técnico, con anterioridad al día 1° del mes en curso, por infracción al artículo 1162 inciso 1°, 6° y 8° del Reglamento General de Policía, con motivo de presentarse en completo estado de ebriedad a tomar servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO N° 3677-G.**

SALTA, Julio 17 de 1956.  
Expediente N° 7095/56.

—VISTA la nota elevada por Jefatura de Policía con fecha 7 del actual, solicitando se autorice el traslado hasta la ciudad de Córdoba, del oficial inspector de la División de Investigaciones, don Isaac Urbana, para conducir desde aquella ciudad, hasta ésta, al detenido Humberto Zigarán;

—Por ella,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, a liquidarse el importe correspondiente a siete (7) días de viático doble, al oficial inspector de la División de Investigaciones, don ISAAC URBANA, quien fuera comisionado para trasladarse hasta la ciudad de Córdoba, a fin de conducir detenido hasta esta ciudad, a don Humberto Zigarán, por exhorto librado por el señor Juez en lo Penal de 2° Nominación, doctor Ricardo Day.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**DECRETO N° 3678-G.**

SALTA, julio 17 de 1956.  
Expte. n° 7115/56.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota n° 2774 de fecha 11 del actual,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Trasládase, con igual cargo, a la Sub-Comisaría de "El Moya" (Dpto. Rosario de la Frontera), al actual auxiliar Principal (oficial inspector) del Personal de Campaña, don Rafael Arcangel Diaz, a partir del día 16 del corriente mes, y en reemplazo de don Hugo Raúl Montaldi.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 3679-G.**

SALTA, julio 17 de 1956.  
Expte. n° 7057/56.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota n° 2738 de fecha 4 del actual.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Dánsese por terminadas las funciones, con anterioridad al día 1° del corriente mes, a los agentes de la Policía Ferroviaria, con asiento en capital, dependientes de Jefatura de Policía, señores Claudio Chaille, Felix Cigrano Samaniego y Juan José Corbalán, por encontrarse los mismos, procesados por el delito de hurto en perjuicio del señor Hemeterio Hilarión.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, inserte en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 3680-G.**

SALTA, julio 17 de 1956.  
Expte. n° 7084/56.

VISTO la nota número 2763 elevada por Jefa-

tura de Policía de la Provincia con fecha 4 del actual; atento lo solicitado en la misma.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Dánse de baja, con anterioridad al día 1º del actual al agente de la Policía Ferroviaria, con asiento en la Cajital, don Juan Tejerina; por abandono de servicio.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 3681—G**

SALTA, julio 17 de 1956.

Expte. nº 7051/56

VISTO la nota número 2742 elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, con fecha 4 del actual; y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Déjase cesante, con anterioridad al día 27 de junio próximo pasado, al agente de la Comisaría de General Güemes (Dpto. Gral. Güemes) don Ramón Alvarez; por encontrarse procesado por hurto en perjuicio del señor Manuel Polo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 3682—G**

SALTA, julio 17 de 1956.

Expte. nº 7167/56.

VISTO lo solicitado por Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, en nota nº 801- de fecha 12 del actual,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Designase, interinamente, Encargada del taller de telas de la Escuela de Manualidades, filial Cerrillos, a la señorita Inés Juana Mirabela (M. 1.717.665- C. 1934), mientras dure la licencia extraordinaria concedida a la titular, y a partir del día 15 del corriente mes de julio,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

ES COPIA

HENRI FERNANDEZ SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

**DECRETO Nº 3683—F**

SALTA, julio 17 de 1956.

VISTO el decreto ley nº por el que se interviene la firma Saltaseda S. M. de Resp. Ltda

Por ello,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Remplácese Interventor de la firma Saltaseda S. M. de Resp. Ltda. al Contador Publico don José Antonio López Cabada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Mariano Coll Arias  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 3684—E**

SALTA, julio 17 de 1956.

VISTO este expediente por el que Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, como así también el señor Fiscal de Gobierno en su carácter de Presidente de la Comisión de Investigaciones creada por Decreto Ley nº 212 del 7 de junio ppdo.; solicitan fondos a fin de poderse abocar de inmediato las tareas que les han sido encomendadas; y

**CONSIDERANDO:**

Que es de suma importancia para el Estado establecer a la mayor brevedad, las condiciones en que se han realizados las adjudicaciones de tierras fiscales, a fin de aclarar situaciones que afectan intereses comunes al mismo, y a capitales de la actividad privada,

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Dispólese la incorporación del Decreto-Ley nº 212, de fecha 7 de junio ppdo., dentro del Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS Item I— Principal a) 1— Parcial "DECRETO LEY Nº 212/56" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Habilitación de Pagos de la Comisión Decreto Ley nº 212, la suma de \$ 50.000.— (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), para la atención de los gastos que demande el cumplimiento del mencionado Decreto-Ley nº 212/56; debiéndose imputar dicha erogación al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Item I— Principal a) 1— Parcial "DECRETO LEY Nº 212/56" de la Ley de Presupuestos en vigencia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, documentada de su inversión.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Mariano Coll Arias  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 3685—E**

SALTA, julio 17 de 1956.

VISTO que el Interventor de la Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica solicita por nota nº 334 se lo autorice a viajar a la Capital Federal a fin de realizar gestiones vinculadas a la Repartición a su cargo;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Autorízase al señor Interventor de la Dirección de Estadísticas, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica, don Alejandro Cauffin, a trasladarse a la Capital Federal, con el objeto de realizar gestiones de carácter oficial vinculadas al desenvolvimiento de la repartición a su cargo.

Art. 2º — Encarguese de la Dirección de Estadísticas, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica, mientras dure la ausencia del titular al Sub-Director de la misma, señor Victor Ricardo Casali.

Art. 3º — El señor Interventor, una vez cumplida su misión elevará al Ministro de Economía Finanzas y Obras Públicas, un memorial puntualizando el resultado de las gestiones realizadas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Mariano Coll Arias  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 3687—E**

SALTA, julio 17 de 1956.

Expte. nº 3575—M—9956.

VISTO la renuncia interpuesta,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase, con anterioridad al 21 de junio del año en curso, la renuncia presentada por la señorita Elizabeth MC. Michael, al cargo de Oficial 5º de Dirección General de Rentas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Mariano Coll Arias  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 3688—E**

SALTA, julio 17 de 1956.

Expte. nº 2154—Z—1956.

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta, eleva para su aprobación la Resolución Nº 463,

Por ello, atento a lo dispuesto en la misma y lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º — Ampliase en la suma de \$ 6.039.16 (Seis Mil Veintinueve Pesos con Quince Centavos Moneda Nacional), el importe total para la ejecución de la obra: "Ampliación Red Aguas Corrientes en El Carril hasta las Pircas San Antonio, Zuviria y El Bañado, realizada mediante contrato suscrito con la firma Mario C. Bruzzo y Administración General de Aguas de Salta, y que surgiera entre lo calculado y el monto arrojado durante su ejecución;

Art. 2º — Ampliase en la suma de \$ 7.230.70 (Siete Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos con Setenta Centavos Moneda Nacional).



el importe del convenio suscrito con fecha 14 de noviembre de 1954 entre Administración General de Aguas de Salta y la firma Manlio C. Bruzzo, diferencia que surgiera con relación al resultado que arroja por ítem los cómputos métricos de los trabajos ya ejecutados, conforman cuenta las actuaciones producidas y que corresponde al monto que se especifica en el certificado final.

Art. 3º — Modifícase el artículo 3º de la Resolución Nº 661 dictada por Administración General de Aguas de Salta, con fecha 2 de agosto de 1955, dejando establecido que la imputación es al Capítulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional 1— Nº 10 del Plan de Obras Públicas financiado con fondos de origen propio.

Art. 4º — Reaprópiase para el presente ejercicio, la suma de \$ 83.239.70 m/n. (Ochenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos Con Setenta y Cinco Centavos Moneda Nacional) para el presupuesto año 1956 de A. G. A. S., con imputación a la partida que se indica en el artículo anterior, concordante con las previsiones del artículo 31 de la Ley de Contabilidad Nº 941 y que corresponde al certificado único de la obra: "Ampliación Red Aguas Corrientes en El Carril hasta las Fincas San Antonio, Zuviria y El Bañado.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

Mariano Coll Arias  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3688—E

SALTA, Julio 17 de 1956.

Expte. nº 1598—I—956.

VISTO este expediente por el que se gestiona la transferencia a favor del señor Ramón Echenique, de la parcela nº 2, manzana 17 b, catastro nº 23707— Sección G— de la Capital adjudicada por decreto nº 10.326/51 al señor Juan Carlos Cisneros;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Tránsfírese a favor del señor Ramón Echenique, la parcela nº 2, manzana 17 b, catastro nº 23707— Sección G— de la Capital, adjudicada por decreto nº 10326/51 al señor Juan Carlos Cisneros.

Art. 2º — Tome conocimiento Dirección de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno, a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Mariano Coll Arias  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3689—E

SALTA, Julio 17 de 1956.

Expte. nº 1598—I—956.

VISTO este expediente por el que los señores

Luis Arias, Joaquín Sáez y Eduardo Enrique Wenzel, hacen renuncia de las parcelas 21, 22 y 25 ubicadas en Salvador Mazza, Departamento de San Martín, adjudicadas oportunamente a su favor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase las renunciaciones a las parcelas 21, 22 y 25 ubicadas en Salvador Mazza, Departamento de San Martín, efectuados por los señores Luis Arias, Joaquín Sáez y Eduardo Enrique Wenzel.

Art. 2º — Adjudicase a favor del señor Emanuel Scorsos las parcelas Nºs. 21, 22 y 25 ubicadas en Salvador Mazza, Departamento de San Martín.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**JOSE MARIA RUDA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Mariano Coll Arias  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3691—E

SALTA, Julio 17 de 1956.—

Expte. Nº 1293/D/1956.—

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 5, correspondiente a la obra Nº 146: "Central Diesel Eléctrica Salta — Sala de Máquinas — Parte Civil", emitido por dicha Repartición a favor de la empresa constructora Mazzotta y Cadú S. R. L., cuyo importe asciende a la suma de \$ 108.182.21;

Por ello, atento a lo dispuesto por Resolución Nº 123 de dicha Repartición y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase el certificado Nº 5 correspondiente a la obra Nº 146 "Central Diesel Eléctrica Salta — Sala de Máquinas — Parte Civil", emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor de la empresa constructora Mazzotta y Cadú, S. R. L., cuyo importe asciende a la suma de \$ 108.182.21 m/n. (Ciento Ocho Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos con Veintiun Centavos Moneda Nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor de Administración General de Aguas de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 108.182.21 m/n., a fin de que con la misma haga efectivo a la empresa Mazzotta y Cadú S. R. L., el certificado aprobado por el artículo anterior.—

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la cuenta corriente: "Reparticiones Autárquicas y Municipalidades — Administración General de Aguas de Salta".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**JOSE MARIA RUDA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Mariano Coll Arias /  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3692—E

SALTA, Julio 17 de 1956.—

Expte. Nº 1719/A/1956.—

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación el certificado Nº 6 correspondiente a la obra "Central Diesel Eléctrica — Sala de Máquinas — Parte Civil", el que asciende a la suma de \$ 158.151.28;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase el certificado Nº 6 correspondiente a la obra "Central Diesel Eléctrica — Sala de Máquinas — Parte Civil", emitido por Administración General de Aguas de Salta, a favor de la empresa constructora Mazzotta y Cadú S. R. L., que asciende a la suma de \$ 158.151.28 m/n. (Ciento cincuenta y Ocho Mil Ciento cincuenta y un Pesos con Veintiocho Centavos Moneda Nacional).—

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a favor de Administración General de Aguas de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 158.151.28 m/n. (Ciento cincuenta y Ocho Mil Ciento cincuenta y un Pesos con Veintiocho Centavos Moneda Nacional), a fin de que con dicho importe haga efectivo a la empresa constructora Mazzotta y Cadú S. R. L., el certificado aprobado por el artículo anterior.—

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la cuenta corriente: "Reparticiones Autárquicas y Municipalidades — Administración General de Aguas de Salta".—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Mariano Coll Arias  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3693—E

SALTA, Julio 17 de 1956.—

Expte. Nº 2135/G/956.—

VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase con anterioridad al día 11 de Julio del año en curso, la renuncia presentada por el señor RICARDO GAUFFIN, al cargo de Oficial 7º de Dirección General de Inmuebles.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

Mariano Coll Arias  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3694-E.

SALTA, Julio 17 de 1956.

Expediente Nº 3435—O—956.

—VISTO este expediente en el que la Intervención de Dirección General de Contralor de Precios y Abastecimientos eleva para su consideración y aprobación copia de la resolución Nº 97 dictada con fecha junio 7 del corriente, relacionada con el sistema de comercialización de los artículos de primera necesidad, en base a disposiciones dictada por el Ministerio de Comercio de la Nación sobre el particular;

—Por ello,

El Interventor de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébese la Resolución Nº 97 de fecha junio 7 del año en curso, dictada por la Dirección General de Precios y Abastecimientos cuya parte dispositiva establece:

"1º — Autorizar en forma provisional, hasta tanto se expida la Comisión que estudiará el sistema de comercialización de los artículos de primera necesidad y ad-referendum del Poder Ejecutivo, a cada comerciante para que, bajo su responsabilidad, dispuesta por decreto Nº 2436/56, con las exactas incidencias de flete y diferencia de costo de origen".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

Mariano Coll Arias  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3895-E.

SALTA, Julio 17 de 1956.

Expediente Nº 1347—A—1956.

—Atento a lo propuesto por Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 589 de fecha 13 de junio ppto.,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Designase a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo, Asesor Letrado de Administración General de Aguas de Salta,

(Oficial 6º), con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al doctor ADOLFO C. ARIAS LINARES, Matrícula Individual Nº 3.994.782.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Mariano Coll Arias  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3696-E.

SALTA, Julio 17 de 1956.

ATENCIÓN a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Designase Oficial 3º (Médico) del Instituto Provincial de Seguros, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al Dr. Marcelo Krause Arling.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Mariano Coll Arias  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3697-E.

SALTA, Julio 17 de 1956.

Expte. Nº 1902|C|956.

VISTO este expediente por el que la Comisión Reorganizadora del Sistema Tributario Provincial solicita se liquide a su favor la suma de \$ 10.000.—, destinada a los fondos de Caja Chica y para su inversión en los conceptos varios autorizados por decreto Nº 3450/54;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la Habilitación Pagadora de la Comisión de Presupuesto, Fiscalización y Reorganización de la Administración Provincial, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.000.— (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Comisión Reorganizadora del Sistema Tributario Provincial".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

Mariano Coll Arias  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3698-E.

SALTA, Julio 17 de 1956.

Expte. Nº 490|C|956.

VISTO lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Adscribese a la Auxiliar Principal de la Contaduría General de la Provincia, señorita Mantela D. Malagray, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con anterioridad al día 13 de junio del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

Mariano Coll Arias  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3699-E.

SALTA, Julio 17 de 1956.

Expte. Nº 1404|T|956.

VISTO el concurso efectuado por Dirección General de Inmuebles, a fin de proveer diez cargos de oficinistas jornalizados para la realización de los trabajos de revaluó del Departamento de La Capital, y de dos dactilografas;

Por ello y atento al resultado de dicho concurso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Designanse Oficinistas de Dirección General de Inmuebles, para los trabajos de revaluó del Departamento de La Capital con un jornal diario de \$-45.—, a las siguientes personas:

Auxiliares de Oficinas:

Gallardo Miguel Angel, Marinero Ana Zulma, Bouhid Chagra Nelly, Soliveres Martha, Arias Berta Ilvento Vda. de, Haro Ruiz María Isabel Agüero, Becerra Silvia Lucruela, Robles Juan Carlos, Guaymás Pablo P., Torres García Noemí del Carmen.

Art. 2º — Designanse Dactilografos-Taquígrafos de Dirección General de Inmuebles, para los trabajos de revaluó del Departamento de La Capital y con un jornal diario de \$ 40.—, a las siguientes personas:  
Dactilografos Taquígrafos:

García María Asunción, Calisaya Trófila Aguirre de.

Art. 3º — El personal designado por el presente decreto lo es con anterioridad al 1º de julio del corriente año.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Mariano Coll Arias  
Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3700-E.

SALTA, Julio 17 de 1956.

Expte. Nº 1895|D|1956.

VISTO este expediente por el que Dirección General de la Vivienda eleva a conocimiento partes mensuales de recaudaciones Nº 3, 4 y 5 correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría General solicita a los efectos de regularizar su contabilización, la emisión de un decreto-orden de pago "Para Contabilidad", por la suma de \$ 4.173.666,12 expi.

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia a favor de la Dirección General de la Vivienda, la suma de \$ 4.173.066.12 m.n. (Cuatro Millones Ciento Setenta y Tres Mil

Seventa y Seis Pesos con Doce Centavos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión y con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas — Decreto N° 8531/1954", y con crédito a:

CALCULO DE RECURSOS AÑO 1956.

D—Recursos Especiales

a) De Origen Provincial

Venta de Viviendas Populares	\$	814.425.21
Venta de Lotes en la Ciudad de Salta	"	21.841.75
Venta de Lotes en la Campaña	"	10.000 --
Ingresos Varios Direc. Gral Vivienda y O. Púb.:	"	
Venta de materiales de construc.	"	100.—
Copias de planos:	"	414.50
Venta de formularios	"	974.—
Varios	"	25.—
Venta Pliegos Licitaciones	"	4.486.—
h) De Terceros.		
Aporte pconst. de Viv. y Cta. Terceros	"	3.311.805.63
Banco Hipotecario Nacional:	\$	3.311.805.66
<b>TOTAL \$</b>		<b>4.173.066.12</b>

y para compensar dicho importe con Notas de Ingresos por igual valor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. —

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

Mariano Coll Arias

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO N° 3701—E.

SALTA, Julio 17 de 1956.—

Expte. N° 1697/D/1956.—

VISTO este expediente por el que la Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica solicita autorización para contratar directamente con I B M World Trade Corporation la ejecución de cálculos y control de operaciones correspondientes a las modificaciones que se introduzcan en la Contribución territorial del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el equipo mecánico de esa repartición no cuenta con maquinarias multiplicadoras, perforadoras, por cuyo motivo el proceso de dichos cálculos se alargaría considerablemente, además de exigir un transitorio refuerzo de personal y máquinas de calcular, sin contar el hecho de una menor seguridad en la exactitud de los mismos;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Com-

pilación Mecánica para contratar directamente con IBM World Trade Corporation el trabajo expresado precedentemente, de acuerdo con el precio de \$ 314.50 (Trescientos Catorce Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional), por el millar de fichas, cotizado por la firma de referencia.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo C— Inciso VII— Otros Gastos— Principal a) 1— Párcial 3 de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual anticipada N° 64.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

Mariano Coll Arias

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO N° 3702—E.

SALTA, Julio 17 de 1956.—

Expte. N° 3598/O/56.—

VISTO este expediente en el cual la Intervención de Contralor de Precios y Abastecimiento informa que de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 2º del decreto N° 3487/56, han solicitado inscripción los señores matarifes Augusto Estrada y Ramón Baldomero Rivas, habiendo llenado a satisfacción los requisitos exigidos; que asimismo solicita algunas aclaraciones al decreto N° 3487/56; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde autorizar la inscripción de los materiales referidos y aceptar la garantía prendaria constituida;

Que por un error de números se ha consignado en el decreto N° 3487/56 "Ernesto Saravia", 30 reses, debiendo ser 50 reses;

Que, por último, la "Distribuidora de Carnes" el matarife señor Juan Deigans y doña Elena Villagrán solicitan aclaración en el sentido de que dentro de la cantidad de vacunos comprometidos para el faenamiento deben incluirse terneros;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Intervención de Contralor de Precios y Abastecimiento,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase la inscripción de los matarifes señores Augusto Estrada y Ramón Baldomero Rivas que comprometen el carnero de un vacuno grande y un vacuno grande o un ternero, respectivamente, por día y acéptase la garantía prendaria ofrecida en expediente E—13—56, y R—31—56 de Contralor de Precios y Abastecimiento.

Art. 2º — Déjase establecido que la cantidad de reses comprendidas para el faenamiento mensual por el señor Ernesto Saravia es de (57) cincuenta reses, y no de (30) treinta como se consignara en decreto N° 3487/56.—

Art. 3º — Autorízase a "Distribuidora de Carnes", señor Juan Deigans y doña Elena Villagrán para que, dentro de las cantidades asignadas por decreto N° 3487/56 faenen, indistintamente, vacunos grandes o terneros.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Mariano Coll Arias

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO N° 3703—E.

SALTA, Julio 17 de 1956.—

Expte. N° 2081—E—956.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Resolución N° 82 de fecha 29 de junio p.p.d.;

Por ello y atento a lo dispuesto en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 82, dictada por Administración de Vialidad de Salta en fecha 29 de junio p.p.d., cuya parte dispositiva establece:

"1º — Otórgase, ad-referéndum del Poder Ejecutivo, al señor Helvar N. Itiguez, autorización de acuerdo a los términos de la Ley N° 1.724 para realizar servicios públicos de transporte de pasajeros por automotor entre la Ciudad de Metán y el pueblo de Rosario de la Frontera".—

"2º — Hágase saber al interesado que una vez acordada la conformidad expresa del Poder Ejecutivo, deberá proceder a la aceptación de la autorización acordada de acuerdo a lo establecido en el Art. 14º del Reglamento de la Ley N° 1.724, bajo apercibimiento de que sin más trámite la caducidad de la misma...

3º — Déjase expresa constancia que el permiso que se acuerda por este acto, queda comprendido en las disposiciones de la Ley N° 1.724 y su Reglamento General aprobado por decreto N° 13.174/55, debiendo regirse por las mismas en todas sus partes —  
 Art. 2º Comuníquese, Publíquese e insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
 Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia  
 Mariano Coll Arias  
 Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO N° 3704—E  
 SALTA, 17 de julio de 1956.  
 Expte. n° 1855—A—956.  
 VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta solicita se liquide a su favor la suma de \$ 45.000.— necesaria para atender los estudios para el emplazamiento de un embalse en Campo Alegre, Departamento de La Caldera, obra contemplada en el plan de Obras Públicas vigente.  
 Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Administración General de Aguas de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 45.000.— (Cuarenta y cinco Mil Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe atienda los estudios del embalse en Campo Alegre (Dpto. La Caldera), con imputación al Anexo H.—Inciso IV Capítulo II—Título 7—Subtítulo B—Rubro Funcional II—Parcial 1 de la Ley de Presupuesto vigente Plan de Obras Públicas a atenderse con recursos de origen nacional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
 Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia  
 Mariano Coll Arias  
 Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

DECRETO N° 3705—E  
 SALTA, julio 17 de 1956.  
 Expte. n° 1452—T—956.  
 VISTO la vacante producida en el H. Tribunal de Tasaciones, dependiente de la Dirección General de Inmuebles, y atento a la necesidad del servicio a fin de no entorpecer el funcionamiento de dicho organismo.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º — Designase Oficial 3º, a cargo de la Secretaría Técnica del H. Tribunal de Tasaciones, a don Rolando Felipe Martínez Moreno, Mat. Ind. N° 2.907.762, con la remuneración mensual que para dicho cargo fija el decreto Ley de Presupuesto en vigor, y a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
 Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia  
 Mariana Coll Arias  
 Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

**EDICTOS CITATORIOS**

N° 14158 — REF: Expte. 14373/48 — BENJAMIN ESTEBAN s. r. p/91—2

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benjamín Esteban tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,15 l/segundo a derivar del río Guachipas y Arroyo Molino (márgen dercha), por las acequias Coropampa y El Molino, 6 Has. de los inmuebles "El Porvenir" y "La Playa", catastros N°s. 138 y 140, ubicados en el Dpto. de Guachipas.— En estiaje, la propiedad tendrá derecho a un turno de 12 horas cada 30 días con la mitad del caudal de la acequia Coropampa y 12 horas cada 30 días con la mitad del caudal de la acequia El Molino.—

SALTA, Julio 13 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
 e) 197 al 197/56

N° 14146 — REF: Expte. 14147/48 — EDUARDO MEYRA s. r. p/63—1 — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Eduardo Meyra tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5,25 l/segundo a derivar del río La Viña (márgen izquierda), por la acequia El Tunal, 10 Has. del inmueble "El Tunal", catastro N° 89 ubicado en el Departamento La Viña.— En estiaje, la propiedad tendrá derecho a un turno de 42 horas cada 27 días con todo el caudal de la acequia El Tunal.—

SALTA, 17 de Julio de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
 e) 18 al 31/7/56

N° 14130 — REF: Expte. 16043/48 — SALVADOR ANGEL BRUNDU 67—1

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salvador Ángel Brundu tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 7,30 l/segundo a derivar del Canal Municipal, 13,9127 Has. del inmueble Manzanas N°s. 16—17—51—52—75—76—77 y 56 de la Sección 9, catastros N°s. 1718 y 228 respectivamente, siendo el carácter de la concesión, temporal-eventual.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de riego de 25 horas en un ciclo de 7 días con la totalidad del caudal de la higuera Vieja.—

SALTA, Julio 13 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
 e) 10 al 27/7/56

N° 14129 — REF: Expte. 16044/48 — SALVADOR A. BRUNDU s. r. p/97—1

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salvador Brundu tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,66 l/segundo a derivar del canal Municipal,

6,9858 Has. del inmueble denominado "MANZANAS 14—15—49 y 50" de la Sección 9 ubicado en la zona suburbana de Orán.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de 20 horas en un ciclo de 7 días con la totalidad del caudal de la higuera Virasoro.

SALTA, Julio 13 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
 e) 16 al 27/7/56

N° 14117 — REF: Expte. 12992/48 — GONZALEZ, Argentine s. r. p/43—1

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Argentino González tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 26,75 l/segundo a derivar del río Mojotoro (márgen izquierda), por la acequia comunera 70

Has. del inmueble "Fracción Finca El Totoral", ubicada en el Distrito de Campo Santo, Dpto. Cruz del Sur.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de 1 día (24 horas) cada 6 días, con todo el caudal de la acequia.

Despacho, 11 de Julio de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
 e) 12 al 25/7/56

N° 14116 — REF: Expte. 14333/48 — ESTEFANIA VDA. DE NAVARRO s. r. p/1731

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Estefanía Vda. de Navarro tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 3,15 l/seg. a derivar del río Las Conchas por el canal San José, 6 Has. del inmueble catastro 630 de Metán.

SALTA, 11 de Julio de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
 e) 12 al 29/7/56

N° 14108 — Ref: Expte. 16748/48 — MARCELINO MAMANI s. r. p/— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Marcelino Mamani tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo a derivar del río Guachipas por la acequia Coropampa, 4 Has. del inmueble "San Miguel", catastro N° 242, ubicada en el Departamento de Guachipas.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 24 horas cada 36 días con la mitad del caudal de la acequia mencionada.—

SALTA, Julio 6 de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

N° 14107 — Ref: Expte. 13.242/48 — PEDRO FIJUAN RUBIES s. p/40—1 — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Pijuan Rubies tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,525 litro segundo a derivar del río La Viña por medio de la acequia "Las Costas", 1 Has. del inmueble denominado "Finca La Represa", catastro 685 ubicado en el Partido Las Costas, Departamento de La Viña.— En estiaje, la propietario tendrá derecho a un turno de 6 horas cada 40 días con todo el caudal de la mencionada acequia.—

SALTA, Julio 6 de 1956.—  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14134 — Ministerio de Comunicaciones Correos y Telecomunicaciones Licitación Pública Nº 84/56

Llámanse a licitación pública por el término de ocho (8) días para contratar: "Instalación Mastil Irradiante en LRA (SALTA).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de agosto de 1956, a las 16.30 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18 (SALTA) y Oficina de Licitaciones (DA); calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11.30 a 17.20 horas.

Presentación de propuestas: En la Cabecera del Distrito 18 (SALTA), hasta el 27/7/56 y en Licitación (DA), hasta el 3/8/56.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1956

Luis Marforio Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e) 17 al 23/7/56

Nº 14133 — Ministerio de Comercio e Industria — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración del Norte — Licitación Pública Y.S. Nº 250

Por el término de diez días a contar del 15 del corriente mes llámanse a Licitación Pública Y.S. Nº 250, para la adquisición de maderas aserradas en tablonés y tirantes de primera calidad, y cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 25 de julio de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de Y.P.F. (Oficina de Compras en Plaza), Campamento Vespucio. — Ing. Armando J. Venturini, Administrador.

e) 17 al 25/7/56

Nº 14132 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 245/56

Por el término de 10 días a contar del 16 de julio de 1956 llámanse a Licitación Pública Nº 245/56 para la contratación de la mano de obra para la ejecución de BASES PARA TORRES Y EQUIPOS EN LAS LAGUNAS, MA-

DREJONES, Y CAMPO DURAN, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE) sita en Campamento Vespucio, el día 24 de julio de 1956 a las 11 horas.—

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta e informarse en la Divisional YPF Salta u Oficina Orán.— Precio del Pliego \$ 40.— m/n. Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 17 al 24/7/56.—

Nº 14131 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 246/56

Por el término de 10 días a contar del 16 de Julio de 1956 llámanse a Licitación Pública Nº 246/56 para la contratación de la mano de obra para la ejecución de Plataformas en Playa Pañol Campo Durán, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 26 de Julio de 1956 a las 11 horas.—

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta e informarse en la Divisional YPF Salta u Oficina Orán.— Precio del Pliego \$ 43.— m/n. Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 16 al 26/7/56.—

Nº 14111 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 244/56

Por el término de 10 días a contar del 6 de julio de 1956, llámanse a Licitación Pública Nº 244/56, para la contratación de la Mano de Obra para el arreglo y acondicionamiento de materiales en Playa Aguaray, Salta; cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 18 de julio de 1956 a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta y evacuar consultas en Divisional Salta y Oficina Orán.— Precio del Pliego \$ 40.— m/n.— Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 10 al 18/7/56.—

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14172 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá Juez de 1ª Instancia

Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Aurelia Cuercá de Navamuel y cita por treinta días a interesados.—

SALTA, 20 de Julio de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 23/7 al 4/9/56.—

Nº 14171 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Torra, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto, bajo apercibimiento de ley.— Edictos en "BOLETIN OFICIAL" y Foro Salteño.

SALTA, 17 de julio de 1956.

Agustín Escalada Iriondo — Escribano Secretario

e) 23/7 al 4/9/56.

Nº 14168 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Carlos Augulo y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.— Salta, Julio 2 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20/7 al 3/9/56.—

Nº 14160 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación Civil Dr. Daniel Ovejero Solá cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ARGENTINO BLASCO bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Julio 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 19/7 al 31/8/56

Nº 14161 — Por: ARTURO SALVATIERRA

Angel Vidal, Juez 1ª Instancia 4ª nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dolores o Florencia de Dolores Larrea de Caden.

SALTA, Julio 11 de 1956.

W. Simesen — Secretario

e) 19/7 al 31/8/56

Nº 14148 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Erminia o Erminia del Carmen Medina de Acosta o Erminia del Carmen Medina de Acosta.— Salta, Julio 11 de 1956.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 18/7 al 30/8/56.—

Nº 14138 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, Dr. Angel Vidal, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO CATALAN. Salta, Julio 13 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 17/7 al 28/8/56.—

Nº 14135 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 4ª Nominación cita y emplaza

za por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN BAEZ, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Julio 13 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 17/7 al 20/8/56.—

Nº 14126 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Andrés Torrejon:

SALTA, Febrero 10 de 1956.

Waldemar A. Simessen — Escribano Secretario

e) 16/7 al 28/8/56

Nº 14125 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Dr. José G. Arias Almagro, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Luis Gimeno Rico: Salta, mayo 30 de 1956.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario

e) 16/7 al 28/8/56

Nº 14114 — SUCESORIO: VICENTE SOLA, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ELIAS VILTE y NESTOR JOAQUIN VILTE.— Salta, 11 de Julio de 1956.

ENRIQUE GILBERTI DORADO — Secretario

e) 11/7 al 23/8/56

Nº 14106 — El Juez de Primera Instancia C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá cita y emplaza a herederos y acreedores de Gabino García y María Als de García, por treinta días.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.— SALTA, 6 de Julio de 1956.—

e) 10/7 al 22/8/56.—

Nº 14103 — EDICTOS — SUCESORIO: Juez 1ª Instancia, 3ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Daniel Julio Taboada.—

SALTA, 20 de Junio de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 10/7 al 22/8/56.—

Nº 14105 SUCESORIO:—

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SEIFF.

Salta, junio 28 de 1956.—

SANTIAGO FIORI Secretario

e) 6/7 al 21/8/56

Nº 14094 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de VICTOR MANUEL CEDOLINI, y cita por treinta días a interesados.—

SALTA, Julio 4 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 5/7 al 20/8/56.—

Nº 14093 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO USERO y doña ISABEL VILLEGAS DE USERO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos en esta sucesión.—

Secretaría, Salta, 25 de Junio de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5/7 al 20/8/56.—

Nº 14092 — El señor Juez Civil y Comercial 5ª. Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Tado Ordóñez.— Salta, junio 27 de 1956.— Santiago Fiori, secretario.

e) 3/7 al 16/8/56

Nº 14078 — SUCESORIO:

El Juez de Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PABLO LEIGEZ y/o PABLO LEY GUREZ y/o PABLO LEIGUES.— Salta, 27 de junio de 1956.— WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.—

e) 2/7 al 14/8/56.—

Nº 14070 — TESTAMENTARIA

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y Comercial, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Eleonor Yapur de Elías y en especial a las herederas instituidas María Elías de Salta, Luisa Elena Elías de Sánchez y Luísa Julia Elías de Nieva y al albacea designado don Mariano Musari. Salta Junio 28 de 1956.— ANBAL URIBARRI— Secretario.

e) 29/6 al 13/8/56

Nº 14064 — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Mamerto Pavia Quiñones.—

SALTA, 26 de junio de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN.—

e) 27/6 al 9/8/56.—

Nº 14053 — El Sr. Juez en lo Civil, 3ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRUZ DE MOLINA.

SALTA, 13 de junio de 1956.—

SANTIAGO FIORI — SECRETARIO

e) 27/6 al 8/8/56.—

Nº 14049 — SUCESORIO: — Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de CAOLINA GARCIA DE RAMOS y de JACINTO o JASINTO RAMOS y cita por treinta días a todos los interesados.— SALTA, Junio 26 de 1956.

SANTIAGO FIORI — SECRETARIO

e) 26/6 al 7/8/56

Nº 14042 — EDICTO:

El Señor JUEZ de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de TERESA GUZMAN DE TORO. SALTA, Junio 15 de 1956.

ANIBAL URIBARRI  
ESCRIBANO-SECRETARIO

e) 25/6 al 7/8/56

Nº 14041 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C. Dr. José Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIA FLORENCIA GALVEZ DE GARNICA, a fin de que hagan valer sus derechos en el sucesorio.— Salta, Junio 11 de 1956.—

ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 22/6 al 6/8/56.—

Nº 14030 — SUCESORIO: — El Señor Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SANCHEZ DE MINAUR.— Salta, 19 de Junio de 1956.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 21/6 al 3/8/56

Nº 14024 — SUCESORIO: — El señor Juez Civil de 3ª nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE MARIANO QUIROZ y de MARFA o MARIA ANGELA COLQUE DE QUIROZ.—

SALTA, Junio 19 de 1956

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 21/6 al 3/8/56

Nº 14029 — SUCESORIO

SALTA, 8 de junio de 1956.

Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO MOLINA.—

WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario

e) 21/6 al 3/8/56

Nº 14026 SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EXEL QUEL DUNA — Salta, Junio 19 de 1956.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 21/6 al 3/8/56.

Nº 14023 — EDICTO: — El señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO ARTURO PRINZTO para que hagan valer sus derechos Salta, Junio 18 de 1956.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 21/6 al 3/8/56.

Nº 14024 — SUCESORIO

Sr. Juez de Paz de Rosario de la Prefectura, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS LEYTON.— Rosario de la Prefectura, Junio 8 de 1956.—

Vicente F. Cabot

Juez de Paz

e) 19/6 al 2/8/56.

## Nº 14023 — SUCESORIO

Sr. Juez Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza treinta días, herederos y acreedores de don NICANOR REYES.— Salta, Junio 12 de 1956.—

SANTIAGO FIORI — SECRETARIO

e) 19/6 al 2/6/56.—

Nº 14015 — SUCESORIO: — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez 1º Inst. 5ª Nominación, Civil y comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO VAREZ.—

SALTA, junio 12 de 1956.

SANTIAGO FIORI — SECRETARIO

e) 13/6 al 1º/6/56

## Nº 14011 — SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA ROMERO o ROMERO DE OROZCO y BALDOMERA OROZCO DE MOLINA.

SALTA, Junio 13 de 1956.—

SANTIAGO F. FIORI, Secretario.—

e) 15/6 al 31/7/56.—

## Nº 14010 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MARIÑANO.—

SALTA, Junio 13 de 1956.—

SANTIAGO F. FIORI, Secretario.—

e) 15/6 al 31/7/56.—

## Nº 14002 — SUCESORIO:

El Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO FACIANO a tomar intervención en juicio.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 14/6 al 30/7/56.—

## Nº 13999 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNÁNDO OVANDO.—

SALTA, 6 de Junio de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 13/6 al 26/7/56.—

Nº 13998 — El Señor Juez de 1ª Instancia, 1ª nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Carmén Nallar de Chamale y cita y emplaza por treinta días a interesados.—

SALTA, 10 de Mayo de 1956.—

E. Giliberti Dorado — Secretario

e) 12/6 al 25/7/56.—

## Nº 13997 — SUCESORIO.—

El Juez de Primera Instancia y Cuarta No-

minación Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA GANAM DE SIVERO, bajo apercibimiento de Ley.— Edictos "BOLETIN OFICIAL" y "Foro Salteño".—

SALTA, 7 de Junio de 1956.—

WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 11/6 al 24/7/56.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GARCIA para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.—

SALTA, Junio 8 de 1956.—

WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 11/6 al 24/7/56.—

Nº 13979 — Angel J. Vidal, Juez en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ELISA CHALE DE TEJERINA.—

SALTA, Junio 7 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 8/6 al 23/7/56

## Nº 13971 EDICTO SUCESORIO.—

El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de ley, a herederos y acreedores de doña BEATRIZ IBANEZ DE BARRIOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—

Salta, junio 5 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 7/6 al 20/7/56

## Nº 13965 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VENANCIA LEYRIA DE ARISMENDI.— Salta, Junio 6 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 7/6 al 20/7/56.—

## Nº 13969 — SUCESORIO:

Juez Civil 1ª Nominación cita por treinta días interesados sucesión Francisco Milagro Qcampo.— SALTA, Junio 5/956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

## POSESION TREINTAÑAL

## Nº 14165 — EDICTO POSESORIO.—

Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal promovido por Ramón Isidro Manzur sobre inmueble denominado "Icuarenda", ubicado en Departamento General San Martín, ex-

tastro 175, con mil diecinueve hectáreas, nueve mil doscientos cincuenta y seis metros cuadrados trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, finca Timboirenda, de Bonillo y Miranda; Este, río Itiyuro; Sud, finca Icuarenda de Rogelio Barroso, antes de Carolina de González; Oeste, fincas Pichanal y Chilcar, de Bonillo y Miranda.— Salta, 18 de Julio de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 19/7 al 3/9/56.—

Nº 14088 — POSESION TREINTAÑAL: — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por 20 días y emplaza por 9 días posteriores a ellos a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por LOLA HERRERA, sobre inmueble ubicado en partido Calderilla, departamento La Caldera con una superficie total de 10 hectáreas 0421 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes

límites: Al Norte, con propiedad de los sucesores de Waldina C. de Caro; al Sud, con don Fermín Herrera; al Este, con el Potrero de Valencia y al Oeste, con "El Tuscal". ANIBAL URRIBARRI — Secretario — Salta 7 de junio de 1956.—

e) 4/7 al 16/8/56

## DESCLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 14071 — Deslinde mensura y amojonamiento. Maecos Sindinos solicita mensura deslinde y amojonamiento finca El Real o San Francisco ubicada en Río Seco, Anta. Norte tierras fiscales, Sud Arroyo Las Tortugas y finca El Tunal. Este tierras fiscales Oeste finca el Cevillar. El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de ley. Anibal Urribarri Secretario en lo Civil cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Junio 28 de 1956.

e) 29/6 al 13/8/56

## DESCLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

## Nº 14170 — POR: FRANCISCO PINEDA JUDICIAL — CAMION — SIN BASE

El día jueves 2 de agosto de 1956, a horas 17 en mi oficina de calle Alberdi 208, remataré, un camion Sin Base, marca Studebaker modelo 1944, motor Nº 1.374.648 D. K. con cabina y diez cubiertas 900 x 20 que se encuentran en poder del depositario Judicial Sr. Modesto Mamani en pje. Jesuita 248 de ésta ciudad.—

Donde puede ser revisado por los interesados El comprador entregará en el acto del remate el 20% del precio de venta y a cuenta del mismo ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en juicio "Ejecutivo Popritkin Aron vs. Modesto Mamani y Genara S. de Mamani.

Comisión de arancel a cargo del comprador

Edictos por 5 días en Diario Norte y BOLETIN OFICIAL, Francisco Pineda martillero.  
e) 23 al 27/7/56.

Nº 14166 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — OMNIBUS FORD — SIN BASE.—

El día 27 de Julio de 1956 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, ciudad, remataré, SIN BASE, un Omnibus marca Ford, modelo 1938, sin motor y sin cubiertas, con chasis y carrocería color colorado con capacidad para 20 asientos, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Felipe Oscar Rodríguez, domiciliado en Alberdi esquina Cornejo de la Ciudad de Tartagal.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Arias Alemán, Raúl E. vs. Rodríguez Hnos".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 20 al 26/7/56.—

Nº 14161 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — SIN BASE

El día 8 de agosto 1956, a horas 17, en el escritorio sito en Deán Funes 167 Ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Novecientas chapas de zing, de 1.50 mts. x 0.45 mts. nuevas; cien chapas fibrocemento de 2.— mts. x 1.20 mts. nuevas; 3 cocinas económicas marca "Rosita", y 4 cocinas de hierro con su depósito y chimenea completa de 0.90 cm. ca. 25.— mts. de correas planas tela y goma de 5" x 6 tejas y 100 chapas lisas de fibrocemento de 6 mm. de 1x2 mts.— las que se encuentran en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Carlos Pellegrini Nº 346, Orán, donde pueden ver los interesados. En el acto, el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. Exhorto del Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Salomón Chein. "Cobro de Pesos".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.—

e) 19 al 30/7/56

Nº 14159 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 2.200.—

El día 8 de Agosto de 1956 a las 17 horas en mi escritorio, Deán Funes 169, ciudad, remataré, con la BASE de Dos Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, el inmueble, ubicado en Islas Malvinas entre las de Martín Cornejo e Ibazeta de esta ciudad, el que mide 9 mts. de frente por 28 mts. de fondo e individualizado como lote Nº 3 de la Manzana Nº 192 de plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el Nº 1332 del legajo de planos de la Capital, limitando al Norte Avenida Islas Malvinas, al Este lote Nº 2; al Sur propiedad de Héctor González y al Oeste lote Nº 4.— Nomenclatura Catastral: Partida N—16.470—Sección G—Manzana 2 parcela 1c.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mis-

mo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Cornejo, Juan Antonio vs. Torres, Deliana".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 19/7 a: 8/8/56.—

Nº 14141 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — SIN BASE.—

El día viernes 3 de Agosto de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio, Deán Funes Nº 960, ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, todos los derechos y acciones que tiene el ejecutado señor Carlos Guirado en la razón social "SAMENTA SOCIEDAD MINERA", contrato social inscripto en la Delegación Autoridad Minera Nacional en Salta, protocolo de la propiedad minera Nº 3, folio 150.—

Publicación edictos ocho días en el BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Seña práctica Comisión cargo comprador.—

JUICIO: "Prep. Vía Ejec. Olivetti Arg. S. A. C. I. c/ Carlos Guirado.— Expte. Nº 24.416/56.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación.—

SALTA, Julio 16 de 1956.—

e) 17 al 26/7/56.—

Nº 14128 — POR ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL INMUEBLE CIUDAD — BASE \$ 28.600.— m/n.

El Día Viernes 10 de Agosto de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Veintiocho mil seiscientos pesos nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en ésta Capital. Títulos: registraos al folio 147, asiento 169 del libro 12 de T. C.— Nomenclatura Catastral: Sección B, Manzana 65, Parcela 24, Partida Nº 5989.— Medidas, límites y superficie enunciados en los títulos pre-citados.— Publicación edictos 15 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: "Ejec. Matorras Humberto T. c/ Simón Isaac Levin.— Expte. Nº 19.751/55

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. C.— 4ª Nominación.—

SALTA, Julio 13 de 1956.

e) 16 al 3/8/56

Nº 14097 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL.—

El 25 de julio p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. en juicio División de Condominio María Arroz de Pereira vs. Augusto Nemesio Pereira, venderé con las bases fijadas, cien y ochenta pesos el metro cuadrado, tres lotes de terreno, ubicados en esta ciudad, calle Apolinario Saravia, entre Pasaje del Milagro y Francisco de Gurruchaga, con las dimensiones, límites, etc. que se consignan en el plano respectivo inscripto en la Dirección General de Inmuebles

bajo Nº 1882.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo en dos años de plazo o sea veinticuatro mensualidades, con garantía hipotecaria, sin interés y con posesión inmediata.— Escribano Francisco Cabrera.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 5 al 26/7/56.—

Nº 14063 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.—

El día 16 de Agosto de 1956, en el escritorio sito en Deán Funes 167, Ciudad, remataré en conjunto y con la BASE de \$ 3.809.56 moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las fracciones designadas con los Nos. 1 y 3, de la finca "El Tuscal", ubicada en el Departamento San Martín de esta Provincia, que se detallan a continuación.— Fracción Nº 1: Superficie 239 hectáreas, 6.687 metros cuadrados; limitado: al Norte, con "Tucumancito", de Eulalia Crespe; al Sud, con la fracción 4 y 5 de este mismo inmueble, de propiedad de Cecilia Tejerina de Zembrano y Eleodora Tejerina de Pintado. Este, con fracción 2, de Trinidad Primitiva Tejerina y Oeste, "El Algarrobal", de Calonge y Vuistaz.— La fracción 3, con la misma ubicación, tiene una extensión de 239 hectáreas,

6.632 metros cuadrados; y limita: Norte, con "Tucumancito", de Eulalia T. de Crespe; Sud, fracción 5 del mismo inmueble de propiedad de Eleodora Tejerina de Pintado; Este, con Luna Muerta, de Fernando Riera, y Oeste, con la fracción 2 de Trinidad Primitiva de Tejerina.—

BASE: \$ 3.809.56 m/n.

Título: Folio 265, asiento 404 del Libro G. de Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1819.— En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C.— Juicio: División de Condominio — Finca El Tuscal — Eleodora Tejerina de Pintado vs. Cecilia Tejerina y otros.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

ARTURO SALVATIERRA.—

e) 28/6 al 9/8/56.—

Nº 14050 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — FINCA EN "LA CALDERA" — BASE \$ 40 533 33

EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1956 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la BASE DE CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la finca denominada "EL DURAZNO", ubicada en el departamento de La Caldera, de ésta Provincia.— Limita al Norte con los herederos de Campero; al Sud con propiedad de Silvano Murúa; al Este con propiedad de Liborio Guerra, antes de José María Murúa y al Oeste con propiedad de Daniel Linares.— Superficie Un mil quinientas treinta y seis hectáreas. Un mil seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados, se



plano archivado en Dirección Gral. de Inmuebles bajo N° 37 del Legajo de Planos de La Caldera.— Título registrado al folio 47 asiento 6 del libro 2 de R. I. de La Caldera.— Nomenclatura Catastral: Partida 93 — Valor fiscal \$ 60.800.— La propiedad reconoce una hipoteca a favor del Sr. Ramón Yenefes por la cantidad de \$ 40.000.00.— Gravámenes a folios 48—279—280 asientos 8—9—10 y 11 del libro 2 de R. I. de La Caldera.— Reconoce un contrato de arriendo de bosque para explotación forestal sobre 20 hectáreas, a favor del Sr. Tomás Fascio Arias, registrado a folio 280 asiento 12 del libro 2 R. I. La Caldera.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EMBARGO PREVENTIVO — SIMPLEX — JOSE A. FERRADAS S. A. C. é. I. VS. ARTURO A. QUINTANA".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 26/6 al 7/8/56

N° 13982 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 17.333,33

El día 24 de JULIO de 1956 a las 17 HORAS en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, con la BASE DE DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, en el inmueble ubicado en el Pueblo de Santa Rosa, partido de Sáncelito, Departamento de Orán de esta Provincia. — Mide 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo. — Superficie 609 mts<sup>2</sup>, limitando al Norte con fondos del lote 4; al Sud calle Antonia; al Este con el lote 5 y parte del 6; y al Oeste con el lote 1 y parte del lote 2 é individualizado como lote 3 de la Manzana M del plano N° 356 archivado en Dirección Gral. de Inmuebles. Nomenclatura Catastral: Partida 3686. — Valor fiscal \$ 26.000.— — Titulos inscripto al folio

78 asiento 2 del libro 27 de R. I. de Orán. Se hace constar que el inmueble a rematarse se encuentra dentro de la zona de seguridad. — El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. C. en juicio: "EXHOR-

TO DEL Sr. JUEZ DE 1ª Instancia 6ª Nominación de la Ciudad de Rosario en autos: INCICCO Y ARIMANDI vs. SOSA, TOMAS ALVARO — MEDIDAS PREVIAS. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 8/6 al 23/7/56.

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 14142 — PRORROGA DE AUDIENCIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Vicente Solá, ante quien tramita el juicio: Convocatoria de Acreedores de Humberto Vicente Miller, notifica a los acreedores que la audiencia que debía realizarse el día 22 de junio a 9.30 horas, ha sido postergada para el 30 del corriente mes de julio a las 9.30

horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación de créditos.—

SALTA, 16 de julio de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 17 al 26/7/56.—

### CITACIONES A JUICIOS

N° 14169 — CITACION.—

El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, autos "Sucesión Juan Antonio Medina", para estar en derecho, por veinte días, bajo apercibimiento de ley, señores Anastasio Pastor Medina; Herminia de Carmen Medina de Acosta; Deidamia Medina de Portal y Dionisio Medina.— Salta, Julio 20 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 23/7 al 21/8/56.—

N° 14147 — CITACION.—

A don Ernesto Francisco Bavio.—

En autos "Preparación de acción ejecutiva— Banco Industrial de la República Argentina vs. Ernesto F. Bavio"— Expte. N° 86.714/56 del Juzgado Nacional — se ha dictado el siguiente decreto: "Salta, 2 de Julio de 1956.— Atento lo expuesto y solicitado, previamente citose al demandado, a estar a derecho en este juicio, por edictos que se publicarán en los diarios "Torro Salteño" y Boletín Oficial, por quince veces

bajo apercibimiento de que, si vencido el término de los edictos, no compareciere el citado, se le nombrará defensor que lo represente. (Art. 70,80 y concordantes del Proc. de la Capital, supletorio de la Ley 50).— Martes y Viernes o siguiente día hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.— Carlos Alberto Lopez Sanabria".— Salta, Julio 4 de 1956.—

Santiago Lopez Tamayo — Secretarío Juzgado Nacional

e) 18/7 al 7/8/56

### SECCION COMERCIAL

#### MODIFICACION DE CONTRATO SOCIALES

N° 14140 — ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE Y UNO.— MODIFICACION — PARCIAL DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.—

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Sergio Quevedo Cornejo, Escribano Público Nacional titular del Registro número veinte y cinco y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los doctores: don Roberto Alfredo Cruz, médico, casado en primeras nupcias con doña Ana María Cesarina Marín; don Natalio Gruet, médico, casado en primeras nupcias con doña Nidia Blanca Rosa Petrona Kröeger; y don Hugo Alberto Destefanis, odontólogo, ca-

sado en primeras nupcias con doña María Teresa Poderosi, todos argentinos, domiciliados en la ciudad de Tartagal, jurisdicción del departamento de San Martín de esta Provincia de Salta, accidentalmente aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y declaro: Que por contrato celebrado el día siete de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio ciento cinco asiento tres mil ciento uno del libro veintiseis de Contratos Sociales, constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en la ciudad de Tartagal capital del Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta, República Argentina, bajo la razón social de "Clínica Tartagal". Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el término de cinco años a partir del primero de Abril del citado año, pudiendo ser prorrogado mediante conformidad entre los contratantes, con un capital de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, todo de conformidad al referido contrato que en testimonio tengo a la vista, doy fe.— Que de común acuerdo han convenido en modificar parcialmente el contrato constitutivo de la Sociedad, modificando los artículos: Primero, cuarto, octavo, decimo primero, decimo segundo y decimo tercero; anulando los artículos noveno y décimo, quedando inexistente el artículo quinto, por cuanto el capital fue integrado en su totalidad con antelación a este acto.— En consecuencia los artículos que se modifican quedan redactados en la siguiente forma:

PRIMERO: Los nombrados constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto prestar asistencia médica y odontológica clínica y quirúrgicas, incluyendo las especialidades que consideren conveniente de implantar y todo otro servicio asistencial y preventivo que podrá prestar en sus instalaciones o a domicilio.— La sociedad podrá ampliar el ramo de las actividades o negocios sin limitaciones.—

CUARTO: El capital social lo constituye la suma de Doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividida en doscientas diez acciones de un mil pesos de igual moneda cada una, que los socios han suscrito e integrado en su totalidad por partes iguales, o sean setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, lo que representa un aporte de setenta mil pesos por cada socio.— El capital suscrito es integrado totalmente por los socios, en un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, departamento de San Martín de esta Provincia de Salta, con frente a la calle Alberdi número cuatrocientos diez, adquirida con antelación y por instrumental y cimientos que se detallan en el inventario confeccionado por el Contador Público Nacional don Benjamín Kohan y que firmado por los socios forma parte integrante de la presente.—

OCTAVO: La dirección y administración de los negocios y actividades de la sociedad estarán a cargo de los tres socios, quienes actuarán en forma alternada, según convenio que practicarán privadamente.— El socio que detente la dirección tendrá las mismas atribuciones que el Gerente en el contrato que se modifica y cuyas facultades se dan por reproducidas en este lugar.— Para la extracción de

fondos depositados en la cuenta corriente de la Sociedad, se necesitará la firma conjunta de dos de los tres socios, una de las cuales deberá ser el que esté en ese momento a cargo de la dirección.—

**DECIMO PRIMERO:** Anualmente en el mes de mayo, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de poder realizar otros parciales o de simple comprobación, cuando la juzgue conveniente u oportuno los socios. De los balances que se practiquen en cada ejercicio anual, se dará una copia a cada uno de los interesados para su consideración y aprobación.— De no ser observado dentro de los quince días de recibido, se tendrá por aprobado.— Los balances podrán ser efectuados por un técnico que designen los socios para tal fin.—

**DECIMO SEGUNDO:** De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren de los balances, previas las deducciones legales, se destinará un veinte por ciento a los siguientes fines: a) Al pago de gratificaciones al personal; b) Para reparación de la propiedad, útiles y demás elementos; c) Fondo de becas para los profesionales y auxiliares técnicos que integran la Clínica; y d) Para el pago de indemnizaciones por accidentes de trabajo, despido de personal y demás disposiciones legales afines.— El resto de las utilidades se repartirán entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas en la misma proporción. Las reservas acumuladas y fondos de previsión se distribuirán entre los socios en la expresada proporción si no fueran utilizadas para los fines previstos.—

**DECIMO TERCERO:** En caso de pérdida durante la vigencia de la sociedad y que alcanzare a un cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación anticipada de la Sociedad, la que se efectuará por un liquidador contratado a tal efecto.— Bajo las cláusulas y términos expresados, los contratantes dan por terminado este acto. En prueba de conformidad y aceptación, leída y ratificada que fué, firman por ante mí y los testigos del acto, don Roberto Arias y don Nicandro Báez, mayores, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fé.— Redactada en tres sellos notariales de tres pesos cincuenta centavos cada uno números diez y seis mil doscientos noventa y cinco, quince mil ochenta y uno y el presente quince mil ochenta y dos.— Sigue a la que con el número anterior termina a folio mil cuatrocientos ochenta y siete del Protocolo.— Para la firma de los comparecientes, testigos y la del suscrito Escribano, se agrega el presente sello que firmo y sello número quince mil ochenta y tres.— **NATALIO GRUER.**— **HUGO DESTEFANIS.**— **R. A. CRUZ.**— Tgo: R. Arias.— Tgo: N. Báez.— Ante mí, **SERGIO QUEVEDO CORNEJO.**— Hay un sello.— **CON CUERDA,** con su escritura matriz que pasó ante mí, doy fé.— Para la Sociedad expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.—

**SERGIO QUEVEDO CORNEJO.**— Escribano Público

a) 17 al 23/7/56

## TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIAL

Nº 14163 — ESCRITURA NUMERO CIENTO NOVENTA Y OCHO.— TRANSFORMACION DE SOCIEDAD COLECTIVA EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.—

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los dieciocho días de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Raúl H. Pulo, Escribano titular del Registro número dieciocho y testigos que al final se expresarán, compare en los señores don Suy Hong, cédula de identidad número un millón seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, expedida por la policía de la Capital Federal; don Chong Yong, cédula de identidad número tres mil cuatrocientos cuarenta y seis, expedida por la policía de Jujuy; don Ling Sham, cédula de identidad número cuatro mil cuatrocientos cuatro, expedida por la policía de Jujuy; don Tin Show Tham, cédula de identidad número un millón novecientos cincuenta y ocho mil ciento doce, expedida por la policía de la Capital Federal y don Li Hen, cédula de identidad número dos millones seiscientos sesenta y cinco mil treinta y nueve, expedida por la policía de la Capital Federal; todos los comparecientes de nacionalidad china, solteros, mayores de edad, de este vecindario, hábiles, a quienes de conocer doy fé; y dicen: Que por escritura otorgada con fecha diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, autorizada por el suscrito escribano e inscripta en el Registro Público de Comercio al folio trescientos sesenta y cuatro asiento número dos mil setecientos noventa y uno del libro veinticinco de Contratos Sociales, constituyeron por el término de diez años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, una Sociedad Colectiva para comerciar en el ramo de restaurante y bar que gira en esta plaza bajo el rubro de "Suy Hong y Compañía".— La sociedad se constituyó con un capital de sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, que los socios aportaron por partes iguales en mercaderías, muebles y útiles.— Que según el balance practicado al treinta y uno de mayo próximo pasado firmado por el Contador Público, don Luis F. Alsina Garrido, del que se agrega una copia a esta escritura, el capital social asciende actualmente a la suma de cien mil pesos moneda nacional, que de acuerdo a sus respectivas cuentas, corresponde a los socios por partes iguales, no existiendo pasivo.— Que habiendo decidido los otorgantes transformar la Sociedad existente en otra de responsabilidad limitada, resueiven de común acuerdo dejar sin efecto el contrato social referido y, en su reemplazo formalizar por la Presente el siguiente: **PRIMERA:** Don Suy Hong, don Chong Yong, don Ling Sham, don Tin Show Tham y don Li Hen, constituyen en la fecha una sociedad comercial de responsabilidad limitada con sujeción a la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que tendrá por objeto, como hasta ahora, la explotación del comercio en el ramo de restaurante y bar, sirviendo de base para las

operaciones sociales el negocio de propiedad común instalado en la calle Alberdi número ciento ochenta y siete, de esta Ciudad, denominado "Los Dos Chinos", que incorporará a la Sociedad con el activo líquido que arroja el susodicho balance.—

**SEGUNDA:** La Sociedad continuará en giro de la entidad transformada, bajo la razón social de "Suy Hong y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en esta Ciudad de Salta.—

**TERCERA:** El plazo de duración de la Sociedad será de diez años a contar de la fecha de esta escritura, pero podrá disolverse antes por resolución unánime de los socios.—

**CUARTA:** El capital social suscripto e integrado es de CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, que se distribuye entre los socios por partes iguales o sean veinte cuotas equivalentes a veinte mil pesos moneda legal para cada uno de los socios señores Suy Hong, Chong Yong, Ling Sham, Tin Show Tham y Li Hen. El capital lo constituye el activo líquido de la Sociedad Colectiva "Suy Hong y Compañía", según el referido balance.—

**QUINTA:** La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Ling Sham y Li Hen, domiciliados en la calle Alberdi número ciento ochenta y siete de esta Ciudad, quienes quedan desde ahora designados gerentes.— Los socios gerentes actuarán indistintamente y tendrán en forma indistinta el uso de la firma social y la representación de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en fianzas a favor de terceros.— Los Gerentes

realizarán los actos de administración con amplias atribuciones, pudiendo nombrar apoderados generales o especiales y revocarlos cuando; resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales y por lo tanto hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración; cobrar o pagar créditos activos o pasivos; nombrar y despedir el personal, fijarles sueldos; estar en juicio; adquirir por cualquier título el dominio de bienes muebles e inmuebles; títulos, acciones y derechos, venderlos o transferirlos, permutarlos o gravarlos con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; tomar dinero prestado de los Bancos Oficiales o particulares y de sus sucursales, sociedad o persona, firmar, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, pagarés, giros, cheques, vales y demás papeles de comercio; hacer uso del crédito en cuenta corriente o en descubierto; dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles; verificar consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; firmar y presentar denuncias de bienes así como inventarios y estados comerciales; aceptar hipotecas y cancelarlas; otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios y realizar cuantos más actos y gestiones se requieran, entendiéndose que estas facultades son simplemente enunciativas y no limitativas pudiendo por lo tanto los socios Gerentes realizar cualquier operación o negocio que considere conveniente para la sociedad.—

**SEXTA:** Anualmente, en el mes de Diciembre se practicará un inventario y balance general con determinación de las ganancias y pérdidas. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando dicho fondo de reserva alcance al diez por ciento del capital social. — El saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital y las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. —

**SEPTIMA:** Los socios no podrán transferir sus cuotas a terceros extraños sin el consentimiento de los demás socios, teniendo éstos derecho preferente para adquirirlas en igualdad de condiciones. —

**OCTAVA:** Los socios se reunirán en Junta por lo menos una vez al año. — Para la aprobación de balances y toda otra resolución de la Junta de Socios se requerirá mayoría de votos que representen mayoría de capital. —

**NOVENA:** En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes tendrán opción: a) Para adquirir las cuotas del socio fallecido por el importe que resulte del último balance practicado; b) Para aceptar el ingreso a la Sociedad de los herederos del socio fallecido, con representación unificada; c) Para disolver la Sociedad. —

**DECIMA:** En cualquier caso en que se llegare a la disolución de la Sociedad, los socios procederán a su liquidación en la forma y modo que ellos determinen. —

**DECIMA PRIMERA:** Toda divergencia que se suscitare entre los socios con respecto a la interpretación de este contrato será resuelta sin forma de juicio por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte o por un árbitro único si hubiese acuerdo unánime en su designación, cuyos fallos serán inapelables. —

**DECIMA SEGUNDA:** En todo lo no previsto en este contrato la Sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las concordantes del Código de Comercio. — Bajo las anteriores condiciones las partes dan por celebrado el presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — El escribano autorizante deja constancia que se han efectuado las publicaciones haciendo saber la transformación efec-

tuada, en el Boletín Oficial y diario El Intran-  
sigente y hace constar también, que se dió cum-  
plimiento a lo dispuesto por el artículo veintid-  
cos de la Ley catorce mil doscientos treinta y  
seis, según lo acredita la comunicación del Ins-  
tituto Nacional de Previsión Social número dos-  
cientos veintinueve veinte. — Leída y ratifica-  
da firman los comparecientes con los testigos  
don Roberto Heredia y don Luis A. Zavaleta,  
vecinos, hábiles y de mi conocimiento, por an-  
te mí, de que doy fé. — Redactada en cuatro se-  
llos notariales números dieciséis mil ochocien-  
tos treinta y cinco, dieciséis mil ochocientos cinco, die-  
cinueve mil ciento setenta y uno y diecinueve  
mil ciento setenta y dos. — Sigue a la escritura  
de hipoteca, que con el número anterior al  
de la presente termina al folio novecientos vein-  
tiseis de este protocolo a mi cargo del corriente  
año. — Raspado: Suy Hong y Compañía—1—Ja.  
Entre líneas: no existiendo pasivo. — Todo va-  
le. — SUY HONG. — CHONG YONG. — LING  
SHAM. — TIN SHOW THAM. — LI HEN. —  
Tgo: Roberto Heredia. — Tgo: Daniel Zavaleta.  
— Ante mí: RAUL FULO. —

e) 20 al 26/7/56

#### DESIGNACION DE GERENTE

Nº 14155 — A los efectos legales correspondientes se hace saber por el término de cinco días que, por escritura otorgada ante el sus-  
crito escribano, con fecha 12 de julio corriente,  
Briones y Compañía, Sociedad de Responsabi-

lidad Limitada, ha aceptado la renuncia pre-  
sentada por el gerente don Alberto Briones, y  
ha designado gerente, en su reemplazo, al Sr.  
Francisco Fernández Molina. — Salta, Julio 17  
de 1956. —

ARFURO PENALVA, Escribano. —

e) 19 al 25/7/56. —

#### VENTA DE NEGOCIOS

Nº 14168 — De conformidad a lo dispuesto por  
el Art. 2º de la Ley Nº 11.867 se hace saber que  
doña Lola C. de Sagripanti vende y transfiere  
a doña Alfonsina Flores de Soto, su negocio de-  
nominado "Sombriería Sagripanti", ubicado en  
calle Urquiza Nº 738/740 de esta ciudad. — Pa-  
ra oposiciones en el domicilio mencionado, que  
es el de la vendedora y compradora.

e) 20 al 26/7/56

### SECCION AVISOS

#### ASAMBLEAS

Nº 14144 — SOCIEDAD AYUDA MUTUA DE  
EMPLEADOS Y OBREROS DE LOS FERRO-  
CARRILES DEL ESTADO DE GRAL. GUÉ-  
MES

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Cita a los señores Socios a la Asamblea ge-  
neral que se realizará el día Domingo 29 de  
Julio de 1956, a las 9 horas en su sede Social  
Ayuda Mútua, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA;

1º) Consideración de Memoria y Balance Ge-  
neral correspondiente al ejercicio cerra-  
do el día 30 de junio de 1956.

2º) Asuntos varios.

Juan S. Herrera — Secretario

Ramón T. Paz — Presidente

e) 18 al 27/7/56

#### AVISOS

##### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-  
TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el  
mes de su vencimiento.

##### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe  
ser controlada por los interesados a fin de  
salvar en tiempo oportuno cualquier error en  
que se hubiera incurrido.

##### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es  
obligatoria la publicación en este Boletín de  
los balances trimestrales, los que gozarán de  
la bonificación establecida por el Decreto Nº  
11.193 de 16 de Abril de 1948. —

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956